

129287

014

Guayaquil, 31 de octubre del 2017

Señor

OMAR ROLANDO GUEVARA VITERI

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TORPLAS S.A.**, reunida en esta ciudad de Guayaquil el día de hoy 31 de octubre 2017, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

TORPLAS S.A., se constituyó el 09 de Febrero del 2007 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Mayo del 2007.

Atentamente,



VICENTE GILBERTO GUEVARA GUERRA

SECRETARIO DE LA JUNTA

C.C.: 100000417-4

Acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **TORPLAS S.A.**, constante en el presente nombramiento.

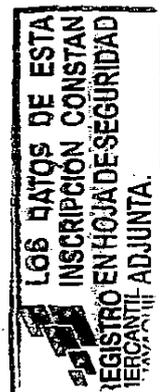
Guayaquil, 31 octubre del 2017.



OMAR ROLANDO GUEVARA VITERI

C. C.: 0501299952

Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.574
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2017
HORÁ DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **TORPLAS S.A.**, a favor de **OMAR ROLANDO GUEVARA VITERI**, de fojas **48.673 a 48.676**, Registro de Nombramientos número **13.468**.

ORDEN: 48574



Guayaquil, 08 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0228702

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JLM